

## La Misión de Observación Electoral de la OEA felicita jornada electoral en Paraguay

16 de noviembre de 2015

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) en Paraguay, encabezada por el ex Jefe de Gabinete de la Secretaría General de la Organización Embajador Hugo de Zela, felicita a la ciudadanía por su participación durante la pacífica elección municipal de ayer domingo.

La MOE desea resaltar el reconocimiento de todos los actores del proceso electoral a la labor que realiza el Tribunal Supremo de Justicia Electoral. Asimismo, agradece especialmente la apertura y el espíritu de colaboración con el que, tanto las autoridades electorales como las diversas instituciones que formaron parte del proceso, recibieron a esta Misión.

La Misión desplegó 24 expertos y observadores internacionales, quienes visitaron 550 mesas de votación el día de la elección. Los observadores comprobaron que las mesas abrieron de manera puntual y contaron con todos los materiales necesarios para el ejercicio del sufragio. Asimismo, es importante resaltar como una de las fortalezas de este proceso electoral, la rapidez con la que fueron consolidados y difundidos los resultados electorales preliminares.

La MOE destaca el esfuerzo realizado para avanzar en la garantía de los derechos políticos de los paraguayos al haber implementado el programa “voto accesible”, destinado a facilitar el ejercicio del voto a personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores. Sin embargo, se observó que hay oportunidad de mejorar su implementación. Este esfuerzo ha sido el resultado del trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y la Justicia Electoral.

Con base en las observaciones e información recopilada en las reuniones con las autoridades electorales, los miembros del gobierno, los partidos políticos y los

representantes de la sociedad civil, la MOE/OEA presenta las siguientes observaciones y recomendaciones preliminares:

### **Conformación de las mesas de votación**

La Misión recibió quejas por parte distintas fuerzas políticas acerca de la conformación de las mesas. En ese sentido, la Misión recomienda que la pluralidad expresada en la diversidad de las fuerzas políticas esté reflejada en la composición de mesas.

La MOE observó que en varias oportunidades los veedores y apoderados de los partidos políticos ejercieron funciones que corresponden a los miembros de mesa y de las juntas cívicas. Para evitarlo, la Misión sugiere se proporcione un mayor grado de capacitación a los miembros de mesa y a partidos políticos y que la reglamentación se aplique de manera mas estricta.

### **Financiamiento político-electoral**

Para estas elecciones, se aplicó por primera vez la Ley No. 4743/2012 que regula el financiamiento político - electoral. Contar con una herramienta legal de este tipo es un avance en materia de transparencia y equidad en una contienda. Sin embargo, su diseño e implementación presentan debilidades importantes.

La Misión recibió denuncias y quejas sobre la falta de entrega de aportes estatales. Para constatar los hechos, la Misión sostuvo reuniones con todas las autoridades involucradas. Sobre el mismo tema, se observó que el sistema de financiamiento político-electoral no tiene herramientas suficientes para asegurar la transparencia en el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, ni para verificar y sancionar el uso indebido de recursos del Estado en las campañas.

En este contexto, la Misión saluda la voluntad de las fuerzas políticas para perfeccionar el sistema.

### **Participación de las mujeres**

La Misión observó con preocupación la baja participación de las mujeres en estas elecciones. Solamente hubo un 10.3% de mujeres candidatas a Intendencias y un

36.8% a las Juntas Municipales. Esta situación es atribuible, en gran medida, a que la cuota del 20% sólo se aplica a las listas para las elecciones internas partidarias. Con el fin de garantizar un mayor acceso de las mujeres a los cargos de elección popular, la Misión recomienda implementar en las candidaturas a cargos públicos una cuota más alta progresivamente hacia la paridad, incluyendo alternancia de género y sanciones que impidan la inscripción de las listas que incumplan con estas medidas.

### **Encuesta a boca de urna**

En relación con la publicación de resultados a boca de urna, la Misión observó la utilización de subterfugios para difundir datos preliminares a pesar de que esto implique incumplir la legislación vigente. Teniendo en cuenta que son mecanismos poco confiables, de fácil manipulación y que pueden ser utilizados para influir en la voluntad de los votantes, la Misión exhorta firmemente a observar la regulación en la materia que claramente prohíbe este tipo de prácticas.

Finalmente, la Misión desea destacar el profesionalismo del Tribunal Supremo Electoral, los avances en el voto inclusivo, el respeto al secreto del voto y a la voluntad popular. Las recomendaciones presentadas tienen el objetivo de contribuir a mejorar aspectos estructurales del sistema electoral. La Misión profundizará en los temas y recomendaciones previamente señalados en su informe ante el Consejo Permanente de la Organización.

La Misión agradece los aportes financieros de Argentina, Colombia, Corea, Estados Unidos, Israel, Perú, Serbia y Turquía, que permitieron el despliegue de esta Misión.